que chijeros dos Jurados de mas
mos que presede a Pedro Sanchez Zapa
nos de Sn. Balbe de Verms de esta Villa en
Ge. dos fee.

Munoz Fuerta

por

En Bulla y Cred.do dho dia mes y año dho
nos hizquesho de Ced. Jorn. Sn. de mes
dos a dhos Juez Garcia Balbe Verm
dos de Villa aquien asimismo nos hiz
chijeros dos Jurados q. de Cred. de ge. de
Jorn. Sn. de ge. de los Sn. Sn. Vecinos
Alguaciles de esta dha Villa nos rejo dho
Juez en deb.da forma Jurg. los Co
oficios de dho ser. y dho dho Juez
Requerido de forma dos fee.

Munoz Fuerta

Decreto 23 de Marzo

En dha Villa de Bulla Cred.s dho dia mes y
Marzo de mill. ochos. y veinte y nueve años ha
ge. y Lazaro en Nombre de Juez de Jorn.
les Balbe de dha Villa Alcaldes ordi
dha Villa Sn. Sn. Vecinos, Juan Lopez Lorenzo
nos Regidores, Juan Gonzalez Balbe de Villate
Villa Juez Corregidor Justicia y Vecinos de